



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO



REF:

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS SUEÑOS LOGRADOS  
RANCAGUA

29 DIC. 2010

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº 8765

SANTIAGO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2010

## HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

## RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO EN \$
061014320453 (+) (JUNTA DE VECINOS SUEÑOS LOGRADOS)	Cierre perimetral de la sede comunitaria Rancagua.-	2.792.122.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saludo atte. a Ud.

9797516

JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior